

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xirivella

2025/06553 *Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre la aprobación de la modificación número 163 de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo relativo a la modificación número 163 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, en adelante, RPT, consistente en la modificación del perfil del puesto de trabajo número 053 de la RPT, con tal de incluir en el citado perfil de trabajo el sistema de promoción interna. (Expte: 2217746D)

Vistos los informes y documentación integrante del expediente administrativo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 92 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante, LRBRL.

Atendido a lo dispuesto en los arts.47 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y la normativa de catálogo de la RPT del ayuntamiento de Xirivella.

Atendido a que se ha cumplimentado el trámite de negociación colectiva, en los términos del art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto, se hace público que, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de mayo de 2025, se ha acordado lo siguiente, en extracto:

Aprobar la modificación número 163 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, según el siguiente detalle:

#### VER ANEXO

Dicho acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público, haciéndose saber que contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas, potestativamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante el órgano que dictó el acuerdo o, en su defecto, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el número 1º del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se crea conveniente.

Xirivella, 30 de mayo de 2025.—La concejala-delegada, Pilar Ureña Sancho.



**Primero.-** Modificar el perfil del puesto de trabajo número 53 de la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento de Xirivella, puesto de trabajo denominado: Técnico/a auxiliar de fiestas, jefatura de negociado, perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Administrativa, grupo C1/B, en el sentido siguiente:

- Donde dice: SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso, oposición libre.
- Debe decir: SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso, oposición libre, promoción interna.

El resto del perfil del puesto de trabajo se mantendrá en los términos aprobados en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 25 de julio de 2024.

**Segundo.-** Modificar el perfil del puesto número 53 de la RPT, denominado: técnico/a de fiestas, Jefatura de negociado de fiestas, escala Administración Especial, Subescala Administrativa, grupo C1/B, con las siguientes funciones y puesto de trabajo:

- Funciones:

De acuerdo a modelo normalizado que obra en el expediente.

- Perfil del puesto de trabajo núm. 53:

**Puesto de trabajo N.º 53 DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A AUXILIAR FIESTAS, JEFATURA NEGOCIADO:**

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Administrativa, grupo C1/B.

Naturaleza: Funcionario, puesto no singularizado.

REQUISITOS:

- TITULACIÓN: Título de técnico o técnica superior de formación profesional en animación sociocultural.
- PERFIL LINGÜÍSTICO: C1-3.
- CONOCIMIENTOS MÍNIMOS: Ofimática a nivel usuario.

SISTEMA DE PROVISIÓN: concurso, puesto de trabajo abierto a otras administraciones públicas.

SISTEMA DE SELECCIÓN: concurso, oposición libre, promoción interna.

NIVEL DE DESTINO: 22

DIFICULTAD TÉCNICA: DT5+RF4+RM4

CONDICIONES SINGULARES:

- Penosidad: moderada y ocasional.
- Nocturnidad: 10% de la jornada.
- Festividad: 15% de la jornada.
- Jornada partida: 96 anual.
- Responsabilidad por gastos: >6.000.

- Disponibilidad: 15% de la jornada.
- Flexibilidad: 15% de la jornada.
- Mayor dedicación: 38 horas.

VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

<b>Técnico/a auxiliar fiestas, jefatura negociado</b>	<b>371,42 puntos</b>
---	----------------------

Con la siguiente valoración económica:

NUM.	Área	Puesto de trabajo	N	DT	Grup o	D	PI	Base	Pagas	C. Destino	C. Especifico	Total RPT
53	Bienestar Social	Técnica auxiliar fiestas, jefa negociado	1	DT5+RF4 +RM4	C1/B	22	C1-3	10134,84	2895,76	7176,48	17093,67	37300,75 €